



RESOLUCION - R - N° 315 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 9 AGO 1995

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 12.164/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 344/94-FCS, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga a la Lic. María Esther Thames, docente de la mencionada Unidad Académica, viáticos para asistir a la "IV Conferencia Latinoamericana de Escuelas y Facultades de Enfermería de la Unión de Universidades de América Latina", realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, desde el 19 al 23 de Setiembre de 1994;

Que los viajes al extranjero por parte de agentes del estado deben ser comunicados al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, según lo establecido por el artículo 23 de la Ley N° 23.569;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar la misión oficial cumplida por la Lic. Maria Esther THAMES, docente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivo de su asistencia a la IV CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE ENFERMERIA DE LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA, realizada en la ciudad de La Paz, Bolivia, desde el 19 al 23 de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese con copia de la presente resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, conforme a lo establecido en el artículo 23 de la Ley 23.569 y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


G. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


C. N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR